



**Días 15 y 18 DE ENERO**

## **RECOGIDA DE NÚMEROS**

A partir del 1 de Octubre, en  
el Ayuntamiento  
De 9 a 14 horas.

- **Días 15 y 18 Enero**  
(Tramitación)
- **Días 25 y 26 Enero**  
(Entrega de Documentos)



## NOTA INFORMATIVA

1.- Para los **DNI. de 1ª inscripción**, deberán solicitar en el Registro Civil donde esté inscrito, una Partida Literal de Nacimiento donde se haga constar “Expedida expresamente para el DNI”.

Para los documentos de 1ª inscripción, los menores deberán ir acompañados de sus tutores (padre o madre, representante legal), con el DNI. en vigor e igual domicilio que el menor.

2.- Caso de cambio de domicilio, deberán solicitar certificado de empadronamiento del Ayuntamiento, para acreditar el mismo. (al menos con 2 días de antelación al de la cita).

3.- En aquellas circunstancias en las que hubiera cambio de apellidos, nombre o datos de filiación, deberán presentar “Certificación Literal de Nacimiento” el día que venga el equipo a la localidad y otra Negativa, si cambia toda la fecha de nacimiento.

4.- Una fotografía reciente en color del rostro del solicitante, tamaño 32x26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

5.- Los españoles residentes en el extranjero acreditarán el domicilio mediante certificación de la Representación Diplomática o Consular donde estén inscritos como residentes, expedido con una antelación máxima de tres meses a la fecha de la solicitud del DNI.

6.- Deberán solicitar número en el Ayuntamiento, los cuales se darán a partir del 1 de octubre 2020.